



AYUNTAMIENTO
DE
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
(BURGOS)

DECRETO: N° 15/2015

Delegación atribuciones Alcaldía por ausencia titular.

Visto lo establecido en el Artículo 23 apartado 3° de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local junto con las demás disposiciones de pertinente y general aplicación,

RESUELVO:

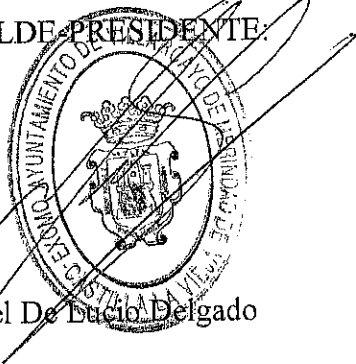
PRIMERO: Delegar tan ampliamente como en Derecho proceda las atribuciones de esta Alcaldía que me asigna la normativa vigente en el Primer Teniente de Alcalde, D. JOSÉ CASADO VADILLO, desde las 05:00 horas del día 04 de julio de 2015 hasta las 24:00 horas del día 10 de julio de 2015.

SEGUNDO: La presente delegación se extinguirá automáticamente dicho día o con mi incorporación a la Alcaldía.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado y publicarla en el Tablón de Anuncios, Página WEB y demás sitios de rigor. Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a 3 de julio de 2015.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo: Miguel De Lucio Delgado

Ante mi

LA SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Rosa Mª Prior Prior